COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832.003.938 – 5

ACTA No. 043
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Siendo las 8:00 a.m. del día 22 de marzo de 2021, se reunieron en la finca La Isla, centro de investigaciones de la Universidad de la Salle en Sasaima (Cund.), los señores asociados de la Cooperativa Vehicular de Transportes Sasaima -COOVETRANS -, conforme a la convocatoria escrita a cada uno de los asociados realizada por el Consejo de Administración como consta en el acta No. 312 de ese organismo del día 10 de marzo de 2020. Se deja constancia que para esta reunión se cumplieron con todos los protocolos de bioseguridad así: lavado de manos, toma de temperatura (todos los asistentes estuvieron por debajo de 36.5 grados), distanciamiento de sillas a dos metros y uso obligatorio del tapabocas.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea
2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
3. Llamado a lista y verificación del quorum
4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Aprobación del orden del día
6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 042 de la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2021
7. Informe del Consejo de Administración
8. Informe de la Junta de Vigilancia
9. Informe del Gerente
10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020
11. Proyecto de distribución de excedentes 2020
12. Proposiciones y varios
    a. Informe lote de Villeta, áreas y medidas
    b. Traspasos pendientes de vehículos
    c. Asociados que usan vehículos particulares en la prestación del servicio
    d. Asociados que no pagan rodamiento antes del 4 de cada mes
    e. Nivelación de rodamiento camionetas, camperos y taxis
    f. Nivelación de vehículos camionetas Santa Inés y Villeta cuando se presenten menos carros
    g. Ingresar taxis al parque automotor de la empresa
    h. Asociados que les dan expresos a los piratas
13. Elección del Consejo de Administración
14. Elección de la Junta de Vigilancia
15. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
16. Lectura y aprobación de la presente acta

El desarrollo del orden del día fue así:

1. Instalación de la Asamblea
El gerente de COOVETRANS instala la reunión dándoles la bienvenida a los asistentes.

2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
La asamblea entona el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del municipio de Sasaima.

3. Llamado a lista y verificación del quorum
El gerente procede a llamar a lista y a verificar el quorum respondiendo afirmativamente los asociados:

	ASOCIADO	CEDULA
1	AREIZA TOBON YARLEIDY	1,073,164,906
2	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3,059,242
3	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290,960
4	BERMUDEZ DE VILLALOBOS ANA YOLANDA	21,109,412
5	BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL	382,076
6	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11,447,714
7	BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA	1,015,401,984
8	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11,431,409
9	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80,282,091
10	FEO ACHURY LUIS FRANCISCO	3,167,525
11	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80,280,610
12	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1,077,968,043
13	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1,077,966,087
14	GAITAN GAITAN GILBERTO	3,167,022
15	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1,077,975,994
16	GARCIA VICTOR MANUEL	176,438
17	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93,338,237
18	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80,468,072
19	MEDINA LEON JOSE BENITO	382,222
20	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3,165,787
21	MORA BERNAL OSCAR YECID	1,070,780,323
22	MORENO MORENO FABIAN ALBERTO	1,070,780,452
23	NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO	19,374,937
24	NOCUA MORALES RUBEN DARIO	382,464
25	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80,278,318
26	PRIETO RODRIGUEZ IRMA HELENA	20,651,649
27	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3,166,039
28	RODRIGUEZ OSCAR ELIECER	1,070,781,347
29	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3,167,280
30	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3,166,292
31	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93,341,042

Para un total de treinta y un (31) asociados presentes de cuarenta (40) hábiles convocados con lo cual se constituye quorum suficiente para deliberar y decidir.

A la reunión no asistieron los asociados:

ASOCIADO	CEDULA

1	ALDANA CASTRO JAIME SBELTODONCEL	2,888,623
2	GONZALEZ JOSE ELIAS	286,133
3	LOPEZ MORENO OLGA YAMITH	21,148,421
4	RUIZ DAVILA JAIRO ALIRIO	19,091,794
5	SANCHEZ MUÑOZ MARTHA YANETH	20,957,815
6	SEGURA RODRIGUEZ JOSE RAFAEL	79,606,231
7	VELA ISRAEL GERMAN	11,443,951
8	VELA REINA LIZ YISEL	1,077,975,493
9	VELASQUEZ PALACIOS JESUS NICOLAS	382,019

Se deja constancia que no hubo asociados inhábiles.

4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
Fue elegido por unanimidad como presidente la señora Irma Helena Prieto Rodríguez. Igualmente fue elegido por unanimidad como secretario el señor Néstor Adolfo López Moreno. La asamblea designó por unanimidad a Harrison Buitrago Urquijo, William Palacios Gaitán y Heyler Antonio González Díaz, para que integren la comisión que verificará y aprobará el contenido de la presente acta conforme lo estipula el artículo 40 de los Estatutos de COOVETRANS

5. Aprobación del orden del día
El secretario de la asamblea procede a leer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 042 de la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2021
El secretario de la asamblea de COOVETRANS procedió a leer la constancia de la comisión que revisó y aprobó el acta No. 042 de la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2021 la cual fue aprobada por unanimidad.

7. Informe del Consejo de Administración
Toma la palabra el señor Oscar Mora Bernal presidente del Consejo de Administración presentando su informe para el año 2020 - 2021 el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 22 de marzo de 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL
La ciudad

ASUNTO: informe consejo de administración 2020 y 2021 a la fecha

Respetados señores:

El consejo de administración elegido en asamblea ordinaria del 16 de marzo de 2020 estuvo conformado por los asociados Oscar Mora, William Palacios, Luis Feo, Olga López y Yobani Feo. En total realizamos nueve reuniones comprendidas desde el 12 de junio de 2020 acta 304 hasta el 10 de marzo de 2021, acta 312.

Iniciamos nuestro periodo con el infortunado evento de la pandemia, lo cual, no nos permitió reunirnos al inicio de nuestro periodo. Sin embargo, tuvimos métodos alternativos de comunicación

como el WhatsApp con el gerente y se lograron tomar decisiones en conjunto, con el fin de mitigar los efectos del COVID-19.

Las principales decisiones adoptadas durante el periodo son:

1. Nombramiento de presidente, vicepresidente y secretario: fueron nombrados presidente Oscar Mora, vicepresidente William Palacios y secretario Luis Feo.
2. Nombramiento del gerente: se ratifica al señor Raul Dueñas con un salario de $2.000.000.
3. Nombramiento del comité de crédito: se nombra en el comité de crédito a Yobani Feo, Vicente Mojica y Ronal Flórez.
4. Se presentan los siguientes movimientos de asociados:
    a. Admisión de Víctor García y retiro de Néstor Urrea
    b. Admisión de Yarleidy Areiza y retiro de Idali Sánchez.
    c. Los asociados Juan Pablo Carrillo y Fabian Moreno hacen intercambio de aportes.
    d. Admisión de Harley Gaitán y retiro de Juan Carrillo.
5. Se autoriza prorroga de 120 días para el pago de los créditos por parte de los asociados, se refinancian la mayoría de los créditos a 24 meses e igualmente se diluyen los intereses generados durante la prorroga al mismo plazo.
6. Se aprueba el presupuesto 2020 presentado por la gerencia con una reducción importante de gastos por $48.000.000, así como de los ingresos en la misma proporción.
7. Se autoriza el no cobro del componente rodamiento del mes de marzo de 2020, solo se cobró la seguridad social.
8. A partir de abril se autoriza el cobro por concepto de rodamiento de $115.100, el cual fue hasta agosto. A partir de septiembre se acuerda cobrar a los camperos $98.000, taxis $63.000 y camionetas continúan en $115.100.
9. Se autoriza el no cobro a los asociados, de las prestaciones sociales de los conductores por los meses de marzo a julio. A partir de agosto se ordena cobrar las cesantías y fraccionar en seis cuotas el cobro de cesantías de marzo a julio. El resto de las prestaciones sociales como la prima, las vacaciones y los intereses de cesantías solo se cobra a los asociados, al momento de liquidarlos a los conductores. Lo anterior con el fin de aliviar el costo mensual de la factura de rodamiento.
10. Se modifica el reglamento de crédito así: se baja el cupo de crédito de 3 a 2 veces los aportes, se abre la posibilidad de tener varios créditos en la cooperativa siempre y cuanto no superen el cupo anterior, no es necesario haber cancelado un cupo mínimo de un crédito para obtener uno nuevo, se abre la modalidad de consolidación de deudas, se prioriza el crédito de arreglo de vehículo en conjunto con el de calamidad que ya venia de tiempo atrás, se suprime el cobro de la cuota de administración al momento de desembolso, se aumenta el cupo a dos millones de pesos para los administrativos y conductores, pero la deuda debe estar respaldada por un asociado.
11. Se autoriza el aplazamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como de los exámenes de salud ocupacional, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia.
12. Se autoriza la construcción de un muro en la caseta de madera con el fin de reemplazar un tramo de cerca que estaba en mal estado.
13. Se autoriza la toma de los seguros RC con seguros Bolívar a un menor costo, lo que generó un ahorro promedio para los asociados del 30%. Igualmente se autorizó no cobrar seis cuotas del anterior RC correspondientes a los meses de marzo a agosto de 2020.
14. A partir de marzo de 2020 se autorizó no cobrar los aportes por $20.000 mensual que se estaban pagando.
15. Se acuerda que los asociados suscriban un documento en notaría denominado carta del representante de los derechos en el cual, el asociado designe un representante de los derechos y los deberes en caso de su fallecimiento. A la fecha hay asociados que no han cumplido con este requerimiento.
16. Se acuerda terminar con las zonas de operación establecidas en el literal p) del artículo 10 del reglamento de rutas, el cual establecía la delimitación para cada una de las modalidades del servicio. Lo anterior se realiza con el fin de competir de manera efectiva a los informales.

17. Se acuerda reemplazar en las camionetas doble cabina, las cajas de cerveza por sillas auxiliares semifijas.
18. Se aprueba el presupuesto para el año 2021 y se realiza un incremento en el rodamiento del 25% en promedio con el fin de poder cumplir con los gastos para este periodo.
19. Se permite al exasociado Juan Carrillo permanecer en la nomina de coovetrans hasta el mes de abril de 2021. Lo anterior por cuanto en este mes, cumple los 62 años necesarios para obtener o negociar la pensión.
20. Se expiden toda serie de acuerdos con el fin de controlar y prestar mejor la operación de la empresa, tanto en rutas de camperos como en camionetas.

Sin otro particular,

OSCAR YECID MORA BERNAL
Presidente Consejo de Administración

El informe del Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

8. Informe de la Junta de Vigilancia
Toma la palabra Juan Pablo Navarrete integrante de la Junta de Vigilancia de COOVETRANS, dando a conocer a la asamblea el informe correspondiente al año 2020 -2021, el cual se incluye a continuación:

Sasaima (Cund.), 22 de marzo de 2021

Señores
ASAMBLEA GENERAL COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: informe junta de vigilancia 2020

Respetados señores:

Los integrantes de la Junta de Vigilancia Fabian Moreno, Vicente Mojica y Juan Pablo Navarrete, presentamos el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente al periodo 2020 y la parte del 2021 hasta la fecha.

Durante el periodo, no hemos notado ni tampoco hemos sido informados por parte de la administración o los asociados, acerca de irregularidades o graves fallas presentadas al interior de la cooperativa.

En visita efectuada a las oficinas, pudimos comprobar entre otras cosas, lo siguiente:

1. Desembolsos de PAEF y fechas de estos. Se realizó inspección a cada uno de los comprobantes. El giro realizado de los recursos en septiembre de 2020 no tenía el comprobante emitido por el banco, pero se pudo constatar que el mismo estaba relacionado en el extracto discriminado por terceros. Se ha cumplido con nueve desembolsos, quedan pendientes dos desembolsos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2021.

2. Se recibió informe de parte de la gerencia del estado actual de la caseta de madera en cuanto lo que tiene que ver con la zona de aislamiento con respecto a la carretera. Se realizo seguimiento a la gestión de la gerencia y el comité creado para tal fin por la asamblea, encontrando que sus actuaciones son acordes a la situación. Las recomendaciones, serán presentadas en informe de la gerencia.

3. El gerente nos presenta informe de los arreglos en la caseta de madera y oficina de COOVETRANS y encontramos que todo se encuentra acorde a la situación.

4. De igual manera recibimos informe de las actuaciones llevadas a cabo durante la pandemia en el año 2020 y no encontramos situaciones contrarias a la ley.

En general, encontramos que el funcionamiento de la cooperativa se encuentra dentro de los parámetros legales y normales.

Cordialmente,

JOSE VICENTE MOJICA CRUZ
Presidente

FABIAN ALBERTO MORENO MORENO
Secretario

JUAN PABLO NAVARRETE MARTINEZ
Principal

El informe de la Junta de Vigilancia fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

9. Informe del Gerente
Toma la palabra el señor Raúl Dueñas Carrillo Gerente de COOVETRANS presentando su informe de gestión durante el periodo del año 2020 - 2021 el cual se resume a continuación:

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS

INFORME DE GESTION
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 22 DE MARZO DE 2021

A continuación, presento los principales hechos relacionados con mi gestión del año 2020 y parte del 2021 así:

ENTORNO

1. La emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por causa del COVID-19 es un hecho que afectó profundamente a todas las partes interesadas de la cooperativa. Es una nueva realidad a la que nos tocó adecuarnos y lo hicimos de la siguiente manera:

a) Expedición de planes de rodamiento flexibles los cuales permitían el cambio tanto en horarios como en cantidad de vehículos, para irnos adecuando a las excepciones que establecía el gobierno nacional a través de sus decretos de aislamiento obligatorio, inteligente y selectivo en sus distintas etapas. A la fecha aún no logramos trabajar al 100%.
b) En marzo de 2020, eliminamos del componente de rodamiento y a partir de abril de 2020 lo dejamos en $115.100 más la seguridad social. Las prestaciones sociales de los conductores no las cobramos el año pasado igualmente desde marzo de 2020 con el fin de aliviar el flujo de caja de los propietarios, creando una cuenta por cobrar que se llamó cuenta por cobrar pendiente de prestaciones, la cual se iba recaudando de acuerdo con las necesidades de pago por parte de la cooperativa hacia los conductores, de sus acreencias. Solo a partir del agosto de 2020, se empezó a recaudar efectivamente la parte de las prestaciones sociales correspondientes a las cesantías, con el fin de cumplir con esta obligación en febrero de 2021.

c) Asi mismo se dio prorroga de 4 meses por los créditos en la cooperativa, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 15 de julio de 2020. Algunos de estos créditos se refinanciaron a 24 meses con el fin de bajar la cuota mensual y los intereses durante la prorroga fueron diferidos a lo largo del periodo restante del crédito o a 24 meses para los que refinanciaron.
d) Se gestionó y llevamos acumulados 9 desembolsos PAEF, 7 el año pasado por valor de $114.057.000 y 3 este año por valor de $54.027.000 para un valor total de $168.084.000. Estos recursos fueron girados a los conductores de la cooperativa por concepto de completar el salario, brindando de esta manera, un alivio a los asociados propietarios en el pago de las facturas de rodamiento, con el fin de mitigar el efecto en las pérdidas originadas por la disminución del trabajo y como consecuencia, de los ingresos por producido. El programa PAEF fue creado por el gobierno nacional para mantener los puestos de trabajo en el empleo formal. Este subsidio estaba el año pasado en $351.000 y este año va en $363.000.
e) La cooperativa se ajustó en sus gastos y de esta manera pudo disminuir los ingresos por rodamiento, bajándolos en $52.710.770,43 anuales. Igualmente, los gastos fueron bajados en la misma proporción, sacrificando eventos y actividades que la cooperativa venia ejecutando antes de la pandemia. Fue así como logramos adecuarnos como empresa a la nueva realidad económica.
f) Con los gastos se gestionó tanto la prórroga del crédito hipotecario como el de libre inversión por cuatro meses. En efecto, los bancos nos concedieron esta prórroga, pero nos cobraron los intereses.
g) Otro alivio económico que se implementó fue el no cobro de aportes por $20.000 que se venía realizando, la suspensión del cobro de los seguros RC quedando pendiente 6 cuotas a todos los vehículos por valor total de $23.713.180 que están pendientes aún por cobrar, la suspensión de los exámenes de salud ocupacional y la suspensión del programa de mantenimiento preventivo y correctivo. Los dos últimos con posibles consecuencias para la cooperativa en caso de alguna revisión por parte de las autoridades.
h) Cumplimos con las normas de bioseguridad, inclusive antes de ser expedidas por el gobierno nacional en la resolución 677 de 2020 y empezamos a implementar el uso obligatorio del tapabocas, distanciamiento al interior de los vehículos, desinfección de sus partes con maquina fumigadora, aplicación de alcohol en las manos de los usuarios, lavado de manos antes de realizar los viajes. El costo en algunos fue asumido por la cooperativa como los primeros tapabocas, desinfección de los vehículos, lavado de manos y otros asumidos por los propietarios como el alcohol, los subsiguientes tapabocas y el distanciamiento en los vehículos que trajo como consecuencia menores ingresos para los propietarios.

2. El proyecto del servicio mixto presentando en anterior informe de gestión a la asamblea, fue descartado por el gobierno nacional dada la pandemia.

3. El Estado continua con su política de legalizar las plataformas y el transporte informal como medio de transporte y creación de empleo.

4. Hemos encontrado algo de apoyo por parte de las autoridades en el control del transporte informal. Infortunadamente el tema lo manejan las autoridades políticamente y no hay una directriz clara para contrarrestar este fenómeno, dilatándose el tema también por la pandemia.

ORGANIZACIÓN

1. En términos generales se ha mejorado mucho la participación de los asociados en las ideas que rigen la cooperativa. También se ha mejorado el ambiente de trabajo, se ve más compañerismo. Esta pandemia nos ha hecho más conscientes que no solamente hay que vivir en función de perseguir el dinero, sino que hay cosas más importantes como las personas y las relaciones que tejemos con ellas. Este punto es un factor importante, porque si la parte humana, principal recurso

de nuestra organización funcionan adecuadamente, podemos afrontar unidos cualquier crisis en el presente y hacia el futuro.

GESTION DE LA ADMINISTRACION

1. A nivel general, se han ejecutado todas las decisiones que han tomado la Asamblea General y el Consejo de Administración. En las decisiones ya no se encuentra casi oposición como en años anteriores. Se han presentado controversias menores, pero se ha podido solucionar rápidamente.

2. Muchas otras decisiones, plasmadas en el informe del Consejo de Administración también fueron ejecutadas y llevadas a feliz término en bien de nuestra cooperativa y de sus asociados y que no vale la pena repetir, pero que constituyeron el trabajo realizado a lo largo de todo el periodo.

3. Durante el 2020 se llevan a cabo las siguientes funciones:

TALENTO HUMANO

a) Selección del personal, contratación y todo el proceso que conlleva la contratación, como pruebas, recepción de requisitos, elaboración de contrato y afiliaciones.
b) Liquidación de la nómina mensual, planilla de seguridad social, liquidación de vacaciones, liquidación de contratos laborales, liquidación y pago de cesantías, intereses de cesantías y primas en las fechas que corresponden.
c) Manejo del régimen disciplinario de los conductores el cual se realiza con respecto al reglamento, siempre considerando los atenuantes y agravantes de las faltas, el grado de intencionalidad de la falta y las reincidencias.
d) Elaboración de informes que tienen que ver con el PESV (Plan Estratégico de Seguridad Social) la revisión del vencimiento de las licencias de conducción, comparendos mensuales y todos los necesarios correspondientes a los conductores.

GESTION FINANCIERA

a) Gestión de todos los pagos en la cooperativa como salarios, acreencias laborales, impuestos, seguridad social, servicios públicos, giro de préstamos y todos los demás necesarios para el funcionamiento de la cooperativa.
b) Causación del rodamiento mensual, con todos sus componentes como aportes, seguro funerario, recobro de vacaciones, seguridad social con sus novedades, financiación del RC, camisas y otros necesarios como ingresos para la empresa o recobro de gastos asumidos por la organización a nombre de los asociados.
c) Causación de la tabla de créditos con sus correspondientes pagos y fechas, causación de la tabla de pago de los relevadores, expedición de las facturas mensuales y que estas puedan cumplir con los requisitos de ser legales. En el 2020 la factura de venta paso a ser electrónica con validación previa ante la DIAN, gestión realizada por parte de la gerencia, igualmente el resumen de cobro a bancos se envía vía electrónica, suprimiendo de esta manera el papel al máximo.
d) Control del pago por parte de los asociados y conductores, de todos aquellos conceptos por los que ingresa el dinero a la cooperativa, como los rodamientos, créditos, cuota relevadores, SOAT, cuotas de admisión y todos los demás necesarios.
e) Gestión de todo el recurso financiero de la cooperativa, tanto de su captación como de su colocación y mantenimiento de la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos. Gracias a esta gestión la cooperativa cumple adecuadamente con los terceros a los que les debe plata y se considera una empresa en completa marcha. Este ítem es realizado juntamente con el tesorero el señor Juan Navarrete, quien tiene la segunda firma autorizada y el token para autorizar las transacciones.
f) Control de los inventarios de la cooperativa como camisas y pines de planillas de viaje ocasional.

GESTION OPERATIVA

a) Elaboración del plan de rodamiento de los vehículos afiliados y cambio de este con respecto al número de vehículos en operación. En su ejecución participan las auxiliares Ximena Rodríguez y Paula Palacio.
b) Elaboración de los distintos reglamentos de la cooperativa en especial los que tienen que ver con las rutas. Durante el 2020 se reformó el reglamento de créditos con propuesta realizada por la gerencia. Entre los aspectos más importantes se baja el cupo máximo de endeudamiento a dos veces los aportes por asociado a la fecha de aprobación. No es necesario haber cancelado el 50% del anterior crédito para obtener uno nuevo. Las modalidades existentes son: libre inversión, calamidad, compra de vehículo, arreglo de vehículo y consolidación de deudas. Los créditos calamidad y arreglo de vehículo tendrán prelación sobre los demás en el desembolso. Se suprime el cobro de la cuota de administración en los créditos. Los conductores y administrativos tendrán un cupo de crédito de hasta dos millones de pesos, pero la deuda deberá ser respaldada por un asociado activo.
c) Elaboración del control del vencimiento de los documentos como revisión tecnomecánica, SOAT, seguros RC y tarjeta de operación, mediante el cronograma mensual expedido por la gerencia para tal fin, control mensual de la propiedad de los vehículos, cronograma de vencimiento de los extintores. Los cronogramas se realizan con la consulta directa al RUNT para evitar inconvenientes.
d) Gestión oportuna de la renovación de los seguros RC y las tarjetas de operación tanto en el Ministerio de Transporte como en la Alcaldía Municipal para los móviles afiliados. A los vehículos municipales este documento se les renovó el 1 de enero de 2021. Los seguros RC lograron ser renovados a menor precio y con una mejor aseguradora así:

CLASE VEHICULO	EQUIDAD 2019	EQUIDAD 2020	BOLIVAR 2020	DIFERENCIA	No. VEHICULOS	AHORRO TOTAL
intermunicipal	$1,200,048	$1,268,656	$870,286	$398,370	16	$6,373,920
camioneta - urbano	$1,108,692	$1,171,826	$675,365	$496,461	10	$4,964,610
campero - urbano	$1,108,692	$1,171,826	$807,611	$364,215	15	$5,463,225
taxi	$509,688	$536,880	$611,437	-$74,557	4	-$298,228
TOTALES		$51,741,666	$35,238,139			$16,503,527

e) En cuanto al avantel como es de conocimiento de todos finalizó su servicio el 31 de diciembre de 2020. A la fecha, no hemos encontrado una tecnología efectiva que lo reemplace con eficacia. Trabajamos actualmente con el WhatsApp con las limitaciones que ello trae.
f) Durante el 2020 no hubo accidentes de tránsito con consecuencias legales en fiscalía.
g) Los camperos quedaron desvinculados del Ministerio de Transporte tal y como quedó establecido en anterior asamblea.

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

a) Gestión de la correspondencia tanto entrante como saliente de la cooperativa. Elaboración de los distintos oficios a las entidades que correspondan de acuerdo con el requerimiento, necesidad o funcionamiento de la cooperativa.
b) Manejo personal de los archivos de la cooperativa desde que soy gerente. Esto incluye comprobantes de egreso, recibos de caja, contabilidad, estados financieros, oficios enviados y recibidos, actas del consejo, asamblea, junta de vigilancia, comité de crédito, documentación legal, escrituras, resoluciones y actos administrativos que rigen la operación de COOVETRANS, informes a los distintos organismos, carpetas de asociados, conductores, exasociados, exconductores. Todo esto en perfecto orden desde el año 2003.

REPRESENTACION LEGAL

a) Se lleva la tarea de representar legalmente a la cooperativa con toda la responsabilidad de lo que ello significa. Asistimos a las reuniones y actos que demandan nuestra presencia.
b) Se maneja las relaciones con los demás entes tanto gubernamentales como privados. A la fecha no presentamos controversias ya que las relaciones se han intentado manejar lo mejor posible.

ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros son parte importante que mide, no solo la situación de la entidad, sino el manejo que le ha dado el administrador a los recursos.
b) Dentro de los principales aspectos se tiene los siguientes aspectos:
    i. ACTIVOS: representa lo que se tiene al corte del ejercicio. Entre los principales aspectos podemos ver que el dinero se conserva en el banco, se opta por realizar transacciones electrónicas por encima de otro medio de pago, los créditos se cobran al 1.7% nominal mensual y los de calamidad al 1.2% nominal mensual. La caseta de madera propiedad de la cooperativa tiene problemas en su terreno ya que se está hundiendo y en su parte estructural presenta serios daños en la cerca de madera. Adicionalmente y ante la construcción de los lotes colindantes, hubo la necesidad de contratar un levantamiento topográfico, el cual, aunque no está terminado, evidencia preliminarmente la modificación de las medidas, lo cual hay que conciliar con los hermanos Galvis.
    ii. PASIVOS: los pasivos están siendo bien atendidos sobre todo con los bancos, los impuestos son pagados oportunamente, así como las acreencias laborales y los pagos de seguridad social. El lote de Villeta lo terminamos de pagar el año entrante. Estaba para el 23 de agosto de 2022, pero con la pandemia, se prorrogó 4 meses más. Queda para el 23 de diciembre de 2022. Un día antes de la navidad.
    iii. PATRIMONIO: tenemos aportes por $352.597.890. Un muy buen capital a tener en cuenta.
    iv. INGRESOS Y GASTOS: los ingresos están por $825.792.341,7, pero la mayoría de ellos son a causa de que en el rodamiento va el factor de salarios, prestaciones, seguridad social y recobro de camisas entre otros, que son gastos que paga el ente, pero recobra vía rodamiento a los propietarios de los vehículos con el fin de cubrir ese costo. Lo real que le ingresa a la cooperativa para cubrir sus gastos corresponde a $143.337.822,79, con lo que se cubren los costos mensuales, entre ellos gastos de personal, administrativos, gastos financieros y otros (ver notas en los estados financieros). En los gastos he sido muy austero en el ahorro sin llegar a demostrar pobreza. Los estados financieros arrojaron perdida de $1.089.906.71 como consecuencia de los recortes en los ingresos que se hicieron dada la pandemia.

PROYECTOS

1. Mantener y sobrellevar la cooperativa mientras salimos de la pandemia COVID-19.
2. Efectuar arreglos a la caseta de madera, dado que no podemos realizar mayores inversiones por la pandemia. Lo anterior se haría mediante un crédito bancario de acuerdo con presupuesto cotizado para tal fin. Una vez entregada la obra, se puede arrendar por un mayor valor.
3. Una vez salgamos de esta pandemia y nos recuperemos económicamente se hace necesario, a largo plazo iniciar la construcción de este predio. Se plantea aprovechar el nivel bajo con el ferrocarril, con la construcción de un muro en la zona de la carretera, lo que crearía un parqueadero subterráneo. Posteriormente una primera planta de 4 o 5 locales comerciales, oficinas en la segunda planta y apartamentos para arrendar en los subsiguientes pisos. Se deben tener en cuenta las bases necesarias para aguantar tal construcción en altura.
4. La posible compra de la casa donde actualmente funcionamos ya que tenemos la primera opción de compra.

REVELACIONES

- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos.
En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal

El informe del Gerente fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020
La doctora María Aurora Pineda Mahecha Contador Público toma la palabra explicando los estados financieros los cuales se incluyen a continuación:

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832003938-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
cifras expresadas en pesos Colombianos

ACTIVO	Nota	31-dic-20	31-dic-19
ACTIVO CORRIENTE			
Activos por impuestos corrientes		$ -	$ -
Efectivo y equivalentes del Efectivo	3	$ 47,745,490.59	$ 8,251,094.85
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4	$ 106,533,657.00	$ 68,746,213.00
Inventarios	5	$ 3,721,745.00	$ 2,157,900.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**$ 158,000,892.59**	**$ 79,155,207.85**
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Propiedad Planta y Equipo	6	$ 252,476,279.00	$ 254,425,231.00
Total Propiedades, planta y equipo		**$ 252,476,279.00**	**$ 254,425,231.00**
Iinstrumentos financieros medidos al costo amortizado	7	$ 182,801,724.00	$ 278,712,401.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**$ 435,278,003.00**	**$ 533,137,632.00**
TOTAL ACTIVO		**$ 593,278,895.59**	**$ 612,292,839.85**

PASIVO	Nota	31-dic-20	31-dic-19
PASIVO CORRIENTE			
Impuestos corrientes	8	$ 7,663,877.60	$ 10,042,000.00
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	$ 18,082,973.59	$ 17,346,352.00
Beneficios a empleados	10	$ 90,285,475.00	$ 61,723,660.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**$ 116,032,326.19**	**$ 89,112,012.00**
PASIVO NO CORRIENTE			
otros pasivos	11.1	$ 4,621,071.24	$ 13,258,589.63
Pasivos financieros a largo plazo	11.2	$ 97,972,879.57	$ 135,945,367.31
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**$ 102,593,950.81**	**$ 149,203,956.94**
TOTAL PASIVO		**$ 218,626,277.00**	**$ 238,315,968.94**
PATRIMONIO			
Capital social	12	$ 352,597,890.00	$ 350,717,890.00
Otras participaciones en el patrimonio	13	$ 23,144,635.30	$ 22,877,828.87
Ganancias Acumuladas		-$ 1,089,906.71	$ 381,152.04
TOTAL PATRIMONIO		**$ 374,652,618.59**	**$ 373,976,870.91**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**$ 593,278,895.59**	**$ 612,292,839.85**

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
Contador Público
T. P. No 159160-T

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS

NIT 832003938-5

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	31-dic-20	31-dic-19
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		$ 693,785,167.00	$ 902,940,723.00
Ingreso por Actividades Ordinarias	14	$ 693,785,167.00	$ 902,940,723.00
COSTO DE VENTAS	15	$ 682,454,519.00	$ 732,716,593.00
UTILIDAD BRUTA		$ 11,330,648.00	$ 170,224,130.00
Otros ingresos	16	$ 132,007,174.79	$ 27,295,521.97
GASTOS OPERACIONALES	17	$ 119,097,420.00	$ 146,532,554.00
Administración		$ 119,097,420.00	$ 146,532,554.00
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		$ 24,240,402.79	$ 50,987,097.97
Otros Gastos	18	$ 25,330,309.50	$ 50,605,945.93
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		-$ 1,089,906.71	$ 381,152.04
Ingreso o Gasto por Impuesto	19	$ -	$ -
GANANCIA O PERDIDA		-$ 1,089,906.71	$ 381,152.04

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas conforme al reglamento y que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de Contabilidad



RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091



MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
Contador Público
T. P. No 159160-T

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de DICIEMBRE de 2020

1. NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La empresa COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, identificada con NIT. 832.003.938-5, y con domicilio principal en la Cr. 4 No. 8-79 del Municipio de Sasaima Cundinamarca, constituida el 10 de mayo de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, el día 26 de mayo de 1999, con una vigencia a término indefinido. Su objeto social es la prestación de servicios de transporte municipal e intermunicipal de pasajeros.

1.1 Modelo de Negocio

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se apalanca financieramente vía deuda local o con aportes de sus asociados y préstamos bancarios de entidades financieras, su centro de operaciones está concentrado en Sasaima, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60 Y 90 días después de su recepción, y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago, los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente los cuales se miden al costo amortizado o al valor razonable después de 360 días, los costos y gastos tales como administrativos y de producción los cuales se derivan de las actividades servicio de transporte por carretera

2. NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado integral de resultados por función, al 31 de diciembre de 2020 y sus correspondientes notas las cuales
han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.3. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de

alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.5. Moneda Funcional

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

2.6. Activos financieros y Pasivos financieros

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

2.7. Activos Intangibles

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

2.7.1. Pagos anticipados

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros, aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

2.7.2. Costos por préstamos incurridos por el operador

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

2.8. Beneficios a empleados

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

2.9. Contratos de Arrendamiento

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento Se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

2.10. Inventarios

Los Inventarios son activos:

a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
b) En proceso de producción para luego ser vendidos
c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

2.11. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

Prácticamente seguro	> =	90%	Pasivo
Probable (más que posible)	> =	50%	Provisión
Posible	< =	49%	Pasivo Contingente
Remoto	< =	10%	Sin Efecto Revelar

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

2.12. Ingresos de Actividades Ordinarias

2.12.1. Servicios y ventas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con el servicio de transporte mixto e individual deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

2.12.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

2.13. Propiedad Planta y Equipo

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) Sea probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

a) Edificaciones => 45 años
b) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
c) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
d) Vehículos => Entre 5 y 10 años
e) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2.020	2.019
Caja	-	-
Bancos	47.745.490,59	8.251.094,85
Total Efectivo y Equivalentes al efectivo	**47.745.490,59**	**8.251.094,85**

(1) El efectivo de la cuenta corriente no tiene restricciones de uso, esta presenta un saldo de $ 42.107.240,70 sin sobregiro alguno, y cta. ahorros $5.638.249,89; estas cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo de acuerdo con el párrafo 7.2 del libro de NIIF para Pymes.

4. NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	2.020	2.019
Anticipos de contratos y proveedores (1)	4.130.000,00	3.380.000,00
Intereses (2)	12.784.758,00	5.225.687,00
Ingresos por cobrar (3)	18.646.615,00	20.418.265,00
Otras cuentas por cobrar (4)	70.972.284,00	39.722.261,00
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	**106.533.657,00**	**68.746.213,00**

(1) Los anticipos y avances no cumplen con criterios de reconocimiento para incorporarse como instrumentos financieros según los criterios de la sección 11, porque no son activos financieros ya que de estas partidas no se espera recibir efectivo, por ende, se reconocen como otros activos no financieros porque son transitorios, teniendo en cuenta la sección 18. El incremento en el 2020 corresponde a un anticipo por valor $750.000 por servicio de topografía.

(2) Hacen referencia a los intereses que recibe la entidad por préstamos, están en categoría de riesgo normal de consumo con un saldo al cierre del periodo de $ 12.784.758.
(3) Arriendo $1.415.000, rodamiento $16.675.139, relevadores $550.976, otro $5.500.
(4) Las otras cuentas por cobrar hacen referencia a diversos conceptos como seguros RC $47.205.275, incapacidades de $ 1.814.126, Navarrete Sandra (Propietaria local) $3.299.346 y otros $18.524.654; faltantes en pagos $128.883 De estos cumplen con los criterios de reconocimiento del párrafo 11.4 instrumentos financieros, estas partidas no tienen evidencia objetiva de deterioro.

5. NOTA 5. INVENTARIOS

La compañía realizo el análisis de la medición de los inventarios como lo estipula el párrafo 13.5 de la sección Inventarios, tomando el menor entre el costo y el valor neto realizable, así mismo para identificar el costo de adquisición se tomó en cuenta el párrafo 13.11 Sección 13 en el que menciona los costos capitalizables al Inventario de acuerdo con la política definida por COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS

Inventarios	2.020	2.019
Bienes no transformados por la entidad		
Camisas	3.271.745,00	2.050.000,00
Planillas de Viaje Ocasional	450.000,00	107.900,00
Total inventarios	**3.721.745,00**	**2.157.900,00**

6. NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.

Este rubro está compuesto por las siguientes clases de activos:

Propiedad Planta y equipo	2.020	2.019
Terrenos	229.380.873,00	229.380.873,00
Edificaciones	33.140.532,00	33.140.532,00
Muebles y equipo de oficina	4.758.312,00	4.758.312,00
Equipo Instrumental	1.007.143,00	568.509,00
Equipo de Computación y comunicación	13.597.301,00	13.512.301,00
Depreciación Acumulada	- 29.407.882,00	- 26.935.296,00
Valorizaciones	-	-
Total Propiedad Planta y Equipo	**252.476.279,00**	**254.425.231,00**

7. NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

Cartera de Créditos	2.020	2.019
Cartera (1)	182.801.724,00	278.712.401,00
Total Cartera de créditos	**182.801.724,00**	**278.712.401,00**

(1) Corresponden a la cartera de créditos de la compañía, en las diferentes líneas de negocio, en estas cuentas por cobrar fueron evaluadas al final del periodo sobre el que se informa para determinar si tenían evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con los criterios de perdida incurrida formulado en la sección 11 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición, a los cliente actuales se les realizo la caracterización para así determinar el riesgo, lo cual está incluido en el modelo de deterioro que tiene COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA – COOVETRANS

8. NOTA 8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuestos	2.020	2.019
Impuesto a las Ventas por pagar (1)	855.877,60	1.209.000,00
Industria y Comercio (1)	6.808.000,00	8.833.000,00
Total Pasivos por impuestos	**7.663.877,60**	**10.042.000,00**

(1) Corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía, impuesto a las ventas retenidas IVA y a la administración municipal Industria y comercio.

9. NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar comerciales y Otras	2.020	2.019
Honorarios	845.500,00	-
Servicios	-	505.977,00
Otros (1)	4.070.573,59	4.549.833,00
Retención en la fuente (2)	104.500,00	277.242,00
Retenciones y aportes de Nomina (3)	13.062.400,00	12.013.300,00
Total Cuentas por pagar comerciales y otras	**18.082.973,59**	**17.346.352,00**

(1) Forman parte cuenta por pagar pólizas SOAT $3.733.767,59; sobrantes en pagos $336.806.
(2) Corresponde a los saldos de retenciones del mes de diciembre de 2020 que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía.
(3) Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con los fondos de pensiones $7.371.600, EPS $1.846.600, ARL $1.980.100 y Cajas de compensación $1.864.100

10. NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Beneficios a los empleados	2.020	2.019
Obligaciones laborales (1)	68.990.857,00	61.723.660,00
Pasivos estimados y Provisiones (2)	21.294.618,00	-
Total Beneficios a los empleados	**90.285.475,00**	**61.723.660,00**

(1) Las obligaciones laborales a empleados donde se incluyen salarios, cesantías, intereses de cesantías, primas y vacaciones incurridos en el periodo. Salarios $28.467.707 Cesantías Consolidadas $36.341.716; Intereses sobre cesantías $4.024.874; Prima $156.560.
(2) Corresponde a Provisión por vacaciones $21.294.618

11. NOTA 11. PASIVO NO CORRIENTE

11.1 Otros Pasivos

Otros Pasivos	2.020	2.019
Fondos Sociales mutuales (1)	3.445.701,24	4.330.355,63
Ingresos recibidos para terceros (2)	1.175.370,00	8.126.274,00
Diversos	-	801.960,00
Total Otros Pasivos	**4.621.071,24**	**13.258.589,63**

(1) Los fondos sociales mutuales corresponden a los fondos aprovisionados de la utilidad de cada período para educación por valor de $ 2.813.082,14, al fondo de solidaridad por $ 628.539,10, fondos para eventos de la cooperativa $4.080
(2) Incapacidades por pagar $1.175.370

11.2 Pasivos financieros a largo plazo

Pasivo Financiero a largo plazo	2.020	2.019
Créditos en Bancos (1)	97.972.879,57	135.945.367,31
Total Pasivo Financiero a largo plazo	**97.972.879,57**	**135.945.367,31**

(1) El pasivo financiero de bancos nacionales corresponde a las obligaciones adquiridas por créditos ordinarios a largo plazo con las entidades financieras por crédito hipotecario $42.285.357.57 y crédito libre inversión $55.687.522.
Se hace una reclasificación de esta cuenta, del pasivo corriente al no corriente.

12. NOTA 12. CAPITAL SOCIAL

El detalle de este rubro es el siguiente:

Capital Social	2.020	2.019
Aportes sociales Ordinarios	352.597.890,00	350.717.890,00
Total Capital Social	**352.597.890,00**	**350.717.890,00**

(1) El capital social hace referencia a los aportes sociales entregados por los socios correspondientes a aportes ordinarios y extraordinarios obtenidos por valor de $ 352.597.890

13. NOTA 13. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Otras Participaciones en el Patrimonio	2.020	2.019
Reserva protección de aportes	6.650.186,70	6.573.956,29
Reserva de Asamblea	12.852.996,60	12.662.420,58
Fondos de Destinación específica	963.472,00	963.472,00
Otras participaciones en el patrimonio	2.677.980,00	2.677.980,00
Total Pasivos por impuestos	**23.144.635,30**	**22.877.828,87**

14. NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

Ingresos Ordinarios	2.020	2.019
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS		
Devoluciones	-	- 84.916,00
	-	**- 84.916,00**
SERVICIO DE CREDITO		
Intereses Crédito de Consumo	43.855.504,00	54.535.370,00
Otros Ingresos de Servicio de Crédito	6.000,00	1.591.814,00
	43.861.504,00	**56.127.184,00**
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
Cuotas de Admisión y/o Afiliación	10.533.636,00	3.312.464,00
Cuotas de Administración y Sostenimiento	627.773.910,00	818.938.189,00
Multas	-	552.080,00
Relevadores	11.616.117,00	24.095.722,00
	649.923.663,00	846.898.455,00
Total Ingresos Ordinarios	**693.785.167,00**	**902.940.723,00**

Los ingresos generados por la compañía provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio, las líneas de negocio cumplen con los criterios de reconocimiento de la sección 23 ingresos ordinarios, ya que se han transferido los riesgos y beneficios.

15. NOTA 15. COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

Costos de Venta	2.020	2.019
Mantenimiento preventivo y correctivo repuestos	15.028.811,00	52.856.295,00
Mantenimiento preventivo y correctivo mano de obra	2.210.000,00	9.610.529,00
Sueldos	463.226.289,00	446.851.387,00
Cesantías	39.220.726,00	38.217.121,00
Intereses sobre cesantías	4.059.692,00	4.047.825,00
Prima de Servicios	39.220.759,00	38.212.241,00
Vacaciones	22.535.326,00	24.993.688,00
Dotación	2.417.255,00	2.851.000,00
Retenciones y aportes de nómina	94.535.661,00	115.076.507,00
Total Costos de venta	**682.454.519,00**	**732.716.593,00**

Los costos y gastos anteriormente relacionados son los costos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la compañía. Corresponde a los sueldos y prestaciones de los conductores y los repuestos y mano de obra hasta que se suspendió el sistema de mantenimiento preventivo y correctivo.

16. NOTA 16. OTROS INGRESOS

Otros Ingresos	2.020	2.019
Financieros	14.023,83	83.111,21
Arrendamientos	8.924.806,52	14.695.056,00
Comisiones (1)	4.282.087,76	4.767.382,00
Reintegro de Costos y Gastos (2)	3.925.142,00	7.459.361,00
De ejercicios anteriores (3)	129.100,00	274.049,00
Otros (4)	675.014,68	16.562,76
Donaciones y Subvenciones (5)	114.057.000,00	-
Total otros ingresos	**132.007.174,79**	**27.295.521,97**

(1) Por ventas de SOAT
(2) Los reintegros de costos y gastos se deben a: Reparación tejado y puerta bodega $413.300; recobro a los asociados factura SO-8417 de Exámenes ocupacionales practicados a los conductores por $2.425.000; Devolución por exceso en pago de cesantías $32.242; Reintegro por gasto en seguridad social pasantes $305.600; Descuentos Ica $749.000
(3) De ejercicios anteriores por ajustes de saldos en cuentas de vigencias anteriores
(4) Corresponden a: utilidad por venta de tapabocas $16.500; utilidad por venta de alcohol $45.750; Venta estante metálico $100.000; por bodegaje cajas Dupree $100.000; Reconocimiento de saldo en consignaciones sin identificar de años anteriores $401.960; Ajuste al peso $10.804,68
(5) Subsidio programa al empleo formal PAEF

17. NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES

El detalle de este rubro es el siguiente:

GASTOS OPERACIONALES		
Gastos de Administración	2,020	2,019
Gastos de Personal	**70,043,988.00**	**78,731,014.00**
Sueldos (1)	43,984,648.00	45,874,784.00
Horas extras y recargos	660,182.00	3,681,665.00
Comisiones (2)	4,560,000.00	2,800,000.00
Cesantías	4,155,606.00	4,361,291.00
Intereses sobre cesantías	498,672.00	523,566.00
Prima de Servicios	4,190,622.00	4,361,291.00
Vacaciones	2,080,868.00	1,907,816.00
Auxilio de Comunicación (3)	180,000.00	1,080,000.00
Gastos deportivos y de recreación	-	1,150,720.00
Aportes Salud	-	1,470,406.00
Aportes Pensión	5,210,058.00	6,282,771.00
Aportes ARP	2,503,534.00	2,277,504.00
Aportes Cajas de Compensación	2,019,798.00	2,094,256.00
Aportes ICBF	-	518,967.00
SENA	-	345,977.00
Gastos Generales	**46,580,846.00**	**62,894,583.00**
Honorarios (4)	11,400,000.00	11,300,000.00
Impuestos (5)	6,808,000.00	8,833,000.00
Arrendamientos (6)	10,274,000.00	9,836,000.00
Mantenimiento y reparaciones (7)	70,000.00	300,000.00
Reparaciones Locativas (8)	1,753,030.00	8,262,200.00
Adecuación e instalación	-	4,565,000.00
Aseo y elementos	289,172.00	342,829.00
Servicios Públicos (9)	5,856,758.00	9,043,576.00
Portes cables y faxes (10)	16,000.00	10,700.00
Transportes y fletes	17,850.00	132,000.00
Papelería y útiles de oficina	498,200.00	718,000.00
Fotocopias	71,700.00	258,400.00
Suministros	-	190,100.00
Publicidad y propaganda (11)	425,000.00	710,000.00
Gastos de asamblea (12)	1,038,000.00	745,957.00
Consejo de Administración (13)	146,000.00	895,000.00
Gastos legales (14)	2,944,064.00	3,676,843.00
Gastos Notariales	100,864.00	-
Cuotas de sostenimiento (15)	900,000.00	90,000.00
Gastos de Representación	-	650,000.00
Gastos de Viaje (16)	400,000.00	1,442,978.00
Servicios temporales (17)	1,191,000.00	-
Asistencia Técnica	-	155,000.00
Gastos varios (18)	2,381,208.00	737,000.00

Depreciaciones	**2,472,586.00**	**4,906,957.00**
Edificaciones	1,333,464.00	1,333,464.00
Equipo instrumental	438,630.00	-
Equipo de cómputo y comunicación	700,492.00	1,953,492.00
Muebles y equipo de Oficina	-	1,620,001.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	**119,097,420.00**	**146,532,554.00**

(1) La asignación salarial en la cooperativa durante el 2020 fue: Gerencia $2.000.000, dos auxiliares administrativas cada una por $877.803.
(2) Comisiones: corresponde a $400.000 mensuales pagados a Ximena Rodríguez auxiliar administrativa de COOVETRANS por manejar los sistemas SGSST y PESV.
(3) Corresponde a enero y febrero de 2020 por auxilio de comunicaciones cancelado a la gerencia por valor de $90.000 cada mes.
(4) Honorarios percibidos por la doctora Aurora Pineda a razón de $950.000 mensuales por llevar la contabilidad de COOVETRANS
(5) Impuesto de industria y comercio causado durante el 2020 para pagar en el 2021 antes del 28 de febrero a fin de obtener el descuento por pronto pago.
(6) Corresponde a los arrendamientos así: oficina enero $572.000, febrero en adelante $720.000 ya que se adicionó un apartamento en la parte de atrás que se adecuó como bodega, arriendo baño y bodegaje Santa Inés $350.000 cancelados hasta febrero de 2020, arriendo energía y señal de internet cámaras Santa Inés y tres esquinas hasta febrero de 2020 $200.000, parqueadero La Vega enero-marzo /2020 $495.000 y parqueadero La Vega agosto-diciembre de 2020 $737.000.
(7) Mantenimiento computador $60.000 y celular oficina $10.000.
(8) Corresponden a gasto por: Compra candado y tejas bodega $298.300; arreglo tejado y puerta bodega $130.000; construcción pared y tres asientos de cemento en la caseta de la Y $900.000; arreglo baño conductores Santa Inés $48.500; compra grifería orinal $376.230.
(9) Servicios públicos comprende pagos por Energía eléctrica $757.950; Teléfono celular oficina $758.289; Radio Avantel $2.883.203; Internet $1.141.300; Acueducto y alcantarillado $316.016.
(10) Envíos Servientrega.
(11) Publicidad emisora Sasaima $250.000, pagina WEB COOVETRANS $150.000, combustible perifoneo rutas a la Granja, Ilo Alto, Pilacá Alto y Pilacá Bajo $25.000.
(12) Gastos pagados en la finca La Isla por la Asamblea del 2020.
(13) Comidas Consejo de Administración hasta febrero de 2020.
(14) Gastos legales de Certificados $36.600; Renovación cámara de comercio $1.480.100; radicación actas de asamblea y folios $328.200; contribución tasa de vigilancia supertransporte $1.099.164.
(15) Cuotas sostenimiento a la Asociación Nacional del Transportadores ASOTRANS, entidad a la que pertenecimos hasta septiembre de 2020.
(16) Viajes a Bogotá realizados por la gerencia durante el 2020
(17) Servicios temporales de despacho cancelados mediante la modalidad de servicios para cubrir vacaciones o compensatorios por horas extras y recargos.
(18) Sistema de Seguridad y gestión en el trabajo $432.880; Plan estratégico seguridad vial $3.000; **Prevención Sanitaria COVID-19 $1.945.328.**

18. NOTA 18. OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

OTROS GASTOS

Gastos de Ventas	2,020	2,019
Impuestos	**385,657.00**	**812,459.00**
A la propiedad raíz	360,657.00	350,152.00
IVA descontable	-	312.00
Retenciones asumidas	25,000.00	461,995.00
Otros	**100,000.00**	**-**
Instalación Internet	100,000.00	-
Total Gastos de Ventas	**485,657.00**	**812,459.00**
GASTOS NO OPERACIONALES		
Financieros	**22,296,310.73**	**27,490,892.88**
Gastos Bancarios (1)	1,335,004.00	1,846,956.00
Reajuste monetario crédito hipotecario	2,327,286.34	2,561,075.03
Comisiones por las transacciones	1,798,015.68	1,455,990.73
Intereses (2)	13,605,978.88	17,070,806.53
Iva en transacciones bancarias	486,253.20	522,500.84
Impuesto 4x mil	2,743,772.63	4,033,563.75
Ajustes Contables	**-**	**-**
Gastos extraordinarios		
Actividades Culturales y cívicas	**48,000.00**	**18,522,432.00**
Evento 20 años Coovetrans	-	10,186,538.00
Ajuste enajenación inventarios sobrantes 20 años coovetrans	-	85,365.00
Almuerzos dia del campesino personal administrativo	-	22,200.00
Celebración fiesta Virgen del Carmen	-	100,000.00
Halloween	-	17,500.00
Decoracion y alumbrado parque	-	426,400.00
Varios adornos navideños oficina	48,000.00	
Novena	-	60,000.00
Regalos navidad hijos asociados y conductores	-	1,347,537.00
Integración fin de año	-	6,276,892.00
Otros	**-**	**-**
Gastos diversos	**2,368,237.77**	**1,466,060.05**
Donaciones (3)	2,361,100.00	1,465,550.00
Otros	7,137.77	510.05
Gastos de ejercicios anteriores	**132,104.00**	**2,314,102.00**
Gastos de ejercicios anteriores	132,104.00	1,734,102.00
Impuesto de Renta Vigencia anterior	-	580,000.00
Total Gastos No Operacionales	**24,844,652.50**	**49,793,486.93**
TOTAL GASTOS DE VENTAS Y NO OPERACIONALES	**25,330,309.50**	**50,605,945.93**

(1) Seguros crédito $573.804 y manejo sucursal virtual empresas Bancolombia $761.200.
(2) Intereses crédito hipotecario $3.535.799,41 e intereses crédito libre inversión $10.070.101 y varios $78.47.

(3) Boletas ayuda Vehículo COOTRANSGUALIVA $200.000; donación impresora a autoridades $1.200.000; otras autoridades $657.600; corona fúnebre conductor Raúl Ramos $120.000; arreglo vías gaseosas y recebo $102.500; día de los niños colaboración alcaldía $81.000

19. NOTA 19. IMPUESTO DE RENTA.

En cumplimiento al Art. 19-4 E.T. Tributación sobre la renta de las cooperativas.
"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988"

Teniendo en cuenta lo anterior el impuesto de renta calculado para la Cooperativa para el año 2020 está por valor de $ 749.000. Este valor será cancelado del fondo de educación que la entidad tiene en los pasivos, por lo tanto, no se dejara causado la provisión como gasto.

20. NOTA 20. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros individuales de La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales para La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, son los estados financieros individuales.

21. NOTA 21. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la Cooperativa para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

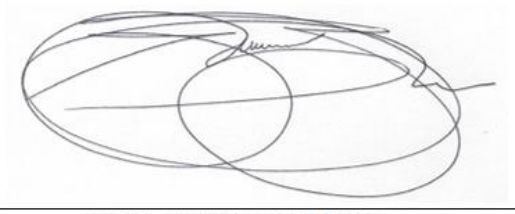
Los entes de vigilancia y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

22. NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2020.

23. NOTA 23. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2020, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.



RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal
C.C. 80.282.091



MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
Contador Público
T. P. No 159160-T

Después de una breve discusión la Asamblea General aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de excedentes.

12. Proposiciones y varios
En este punto se retira de la reunión por compromisos con rutas:

1	MORA BERNAL OSCAR YECID	1,070,780,323
2	MORENO MORENO FABIAN ALBERTO	1,070,780,452

El quorum se mantiene con veintinueve (29) asociados presentes de los cuarenta (40) hábiles convocados por lo que se continua con la reunión.

a) Informe lote de Villeta, áreas y medidas
El gerente informa a la asamblea general que, una vez nombrada la comisión en anterior asamblea establecida para tal fin, procedieron a reunirse con los hermanos Galvis el 10 de junio de 2020. la reunión se llevo a cabo en el CDA de Villeta y contó con la participación de Yesid Galvis, Rodrigo Galvis, la comisión nombrada por asamblea y el gerente. Se acordó revisar las medidas de la zona de aislamiento en planeación municipal. En efecto, la cooperativa elevó solicitud para tal fin y el 27 de junio de 2020 emitieron la siguiente respuesta:

Señor:
RAUL DUEÑAS CARRILLO
Gerente General
COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA
coovetransltda@hotmail.com
Tel. 3208295736

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal **"Villeta Competitiva y con Gestión Transparente".**

Dando respuesta a su solicitud mencionada en el asunto me permito informar lo siguiente:

1. La categoría a la que pertenece la vía que del municipio de Sasaima conduce al municipio de Villeta, pasando por la carrera 8 y siguiendo desde el sector la Ye por la diagonal 3 hacia Guaduas. Está catalogada como Vía de Penetración Urbana de 1° Orden según Plano F-8 Acuerdo Municipal 016 de 2010 y 001 de 2015 Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).

Las cual tiene las siguientes especificaciones de acuerdo al artículo 61 del Plan Básico de Ordenamiento Territorial:

- Ancho total 15 metros mínimos.
- Ancho y número de calzadas 2 calzadas de siete metros cada una.
- Ancho separador centra 1 metro.
- Ancho de andenes 3.0 metros mínimos, 2m zona dura, 1.0m zona blanda.
- Radio mínimo de empate 5 metros.
- Retrocesos Se aplicaran de acuerdo a lo determinado en cada
- área de planificación urbana

2. El predio con ficha catastral 25-875-01-02-0018-0034-000 se encuentra ubicado en el área de planificación urbana 16, según el artículo 35 numeral 16 estable que *"…**Retrocesos:** El retroceso debe ser el establecido para el tipo de vía y sus especificaciones, en cuyo caso no deben ser inferiores a 2m, no podrán utilizarse ningún tipo de prolongación del negocio…"* Acuerdo 016 de 2011 Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Finalmente, reiteramos que la alcaldía municipal y la oficina de planeación estará presta atender las las diferentes solicitudes que se puedan presentar y que se encunetren dentro del marco de nuestras competencias..

Atentamente,

ING. EDERLY MORENO ORJUELA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Posteriormente ante esta respuesta se procedió a solicitar aclaración frente a la misma de la zona de aislamiento medida en metros desde el centro de la via, emitiendo ellos la siguiente respuesta:

Señor:
RAUL DUEÑAS CARRILLO
Gerente General
COOPETATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA
coovetransltda@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta a Derecho de Petición.

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal **"Villeta Competitiva y con Gestión Transparente".**

Dando respuesta a su solicitud mencionada en el asunto me permito informar lo siguiente:

1. La vía proveniente de Sasaima por la carrera 8 y siguiendo desde el sector la Ye por la diagonal 3 hacia Guaduas, desde su eje debe cumplir el siguiente perfil:

- Un ancho separador de 0.50 metros.
- Un ancho de calzada de 7.00 metros. (número de calzadas dos (2)
- Un ancho de andenes de 3.00 metros (2.00 metros de zona dura y 1.00 metro de zona blanda)

2. El predio con ficha catastral 25-875-01-02-0018-0034-000 se encuentra ubicado en el área de planificación urbana 16, según el artículo 35 numeral 16 estable que *"…**Retrocesos:** El retroceso debe ser el establecido para el tipo de vía y sus especificaciones, en cuyo caso no deben ser inferiores a 2m, no podrán utilizarse ningún tipo de prolongación del negocio…"* Acuerdo 016 de 2011 Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

3. La Oficina Asesora de Planeación no cuenta con un levantamiento topográfico del predio del punto anterior, por lo cual se le sugiere al solicitante que en caso de requerir un levantamiento topográfico del predio y del área publica colindante, es necesario que contrate estos servicios una persona natural o jurídica que cuente con los equipos técnicos, el conocimiento y la experiencia para realizar el levantamiento. De esta forma se podrá determinar las áreas de retrocesos a respetar desde el eje de la vía teniendo en cuenta lo descrito en los numerales 1 y 2 de la presente comunicación.

No obstante lo anterior, envió copia de la solicitud efectuada al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con el fin que esta entidad se pronuncie respecto a los retroceso y fajas de retiro mínimo establecidos por el corredor vial de la vía proveniente de Sasaima por la carrera 8 y siguiendo desde el sector la Ye por la diagonal 3 hacia Guaduas. Por ello, una vez obtengamos la respuesta emitida por dicho instituto, la respuesta sera remitida para su conocimiento.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

ING. EDERLY MORENO ORJUELA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Se evidencia que en esta respuesta remiten la solicitud al INVIAS. El invias les contesta lo siguiente:

SEI 34121 Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2020

Doctor EDERLY MORENO ORJUELA
JEFE OFICINA PLANEACION ALCALDIA VILLETA
PALACIO MUNICIPAL CLL 4 5 61 8444746
CONTACTENOS@VILLETA-CUNDINAMARCA.GOV.CO
Villeta - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Entrada No. 61091 con Fecha 31/08/2020

Respetado Doctor:

En atención a la solicitud formulada a través del oficio con radicación INVIAS No. 61091 del 31 de agosto de 2020, en la cual solicita información relacionada con retroceso y fajas mínimas de retiro obligatorio establecido para la vía de la Ruta 50 comprendida en el Tramo vial 5008 A (Villeta – Los Alpes -Santafé de Bogotá), específicamente para el tramo que se encuentra en jurisdicción del Municipio de Villeta, esta Subdirección le informa que el Instituto Nacional de Vías tiene por objeto "… la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima,

de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.”; No obstante lo anterior, a continuación se relacionan las normas concernientes con el tema en comento: La Ley 1228 de 2008 “ Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones” Decreto 2976 del 6 de agosto de 2010 “ Por la cual se reglamenta el Parágrafo 3 del Artículo 1 de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones".

Adicionalmente, se informa que se informa que se dio traslado por competencia al Departamento de Cundinamarca mediante el oficio SEI34043 del 8 de septiembre de 2020.

Cordial Saludo,



El INVIAS hace traslado al ICCU el 8 de septiembre de 2020. Finalmente, el ICCU da contestación definitiva con el siguiente oficio:

Bogotá, 2021/03/09

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
Atn. Fredy Hernández
Alcalde Municipal
Email: bancodeproyectos@villeta-cundinamarca.gov.co
Calle 4 No. 5-61
Palacio Municipal Villeta – Cundinamarca.

Referencia: Contrato de Concesión OJ-121-1997 Asunto: Respuesta Derecho de Petición enviado por oficina de Planeación del Municipio de Villeta. oficio No. SEI 34121.

Respetado Alcalde,

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Infraestructura y Concesiones – ICCU, teniendo en cuenta su solicitud presentada para información referente al retroceso y fajas mínimas de retiro obligatorio establecido para la vía de la Ruta 50 comprendida en el tramo vial 5008A (Villeta – Los Alpes – Santafé de Bogotá), específicamente para el tramo que se encuentra en jurisdicción del municipio de Villeta, nos permitimos dar respuesta en los

siguientes términos: Teniendo en cuenta que de acuerdo con los Decretos Ordenanzales N° 068 y N° 144 de 2015, el Instituto de Infraestructura y Concesión de Cundinamarca, ICCU, es la única entidad que otorga el permiso de ocupación temporal del derecho de vía, para cualquier tipo de intervención que se requiera realizar sobre las vías concesionadas del departamento de Cundinamarca, fue necesario reglamentar el procedimiento y la documentación requerida para la obtención de dicho permiso a través de la resolución ICCU N° 187 de 2015, la cual ha sido derogada mediante resolución ICCU 501 de 2016, con el fin de optimizar el proceso de solicitud de permiso de temporal de derecho de vía.

La resolución ICCU 501, incluye todo tipo de obra nueva que se requiera realizar sobre los corredores concesionados de la Gobernación de Cundinamarca, ya sea por parte de un particular, empresa pública o entidad territorial, en dicha resolución encontrará el procedimiento que debe cumplir un peticionario de permisos temporal de derecho de vía.

Así mismo, informamos que, con el fin de procurar y mantener la seguridad vial de los corredores viales de Cundinamarca, las licencias por desarrollos urbanísticos que expida un municipio, deben cumplir con las áreas de exclusión vial y/o derechos de vía, de que trata la ley 1228 de 2008 en su "Artículo 2°. Zonas de reserva para carreteras de la red vial nacional. Establézcanse las siguientes fajas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión para las carreteras que forman parte de la red vial nacional: 1. Carreteras de primer orden sesenta (60) metros. 2. Carreteras de segundo orden cuarenta y cinco (45) metros. 3. Carreteras de tercer orden treinta (30) metros. " Enterados de lo anterior, es imperativo manifestar que el corredor en mención es categorizado como carretera de segundo orden, razón por la cual toda obra ejecutada en el lugar objeto de petición, debe respetar cuarenta y cinco (45) metros de distancia medidos desde el eje central de la vía, conforme la Ley 1228 de 2008. En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento enviado al correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co por parte del señor Ederly Moreno Orjuela, quien funge como Jefe de Planeación del Municipio de Villeta.

Por último, teniendo en cuenta que esta entidad no recibió documento donde se evidencie la petición de la cual se hace referencia en el requerimiento en mención, nos permitimos de manera atenta, solicitarle se dé traslado de la respuesta al peticionario y de igual forma se remita copia al instituto.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

RENZO ALEXANDER SANCHEZ SABIO
Subgerente Concesiones ICCU

Proyectó: Sergio Andrés Medina Hernández – Ingeniero ICCU
Revisó: Jenifer Gallo herrera – Profesional ICCU
Anexo: Resolución ICCU 501 de 2016
Copia: Juan Esteban Gil – Instituto Nacional de Vías – Invias.

Como se puede ver, la zona de aislamiento es de 22.5 metros medidos desde la línea del centro de la vía, lo que deja muy poco para construir en este lote. Se aclara que la totalidad del lote se puede utilizar en el parqueadero que actualmente tenemos y cuyo objeto fue para el que fue comprado en el año 2012. El gerente recomienda no construir en este lote a corto ni mediano plazo. Se recomienda realizar los arreglos a la caseta de madera y seguirla arrendando como se viene haciendo hasta la fecha. En el largo plazo, con otra solicitud basada en el POT de Villeta, podemos elevar esta solicitud acogiéndonos a este, ya que se evidencia en las respuestas, el POT y la normativa nacional se contradicen, pero las licencias de construcción, deben expedirlas con respecto al POT y a lo que esté plasmado en él. La asamblea aprueba por unanimidad lo anterior.

b) Traspasos pendientes de vehículos

El gerente informa que a la fecha hay pendiente de traspaso los móviles 041, 038 y 050. Pero frente a este punto es poco lo que podemos hacer, dado que el derecho a la propiedad en Colombia es voluntario y no podemos obligar ni a la venta ni a la compra. La asamblea acuerda por veintiocho (28) votos a favor y tres (3) en contra (asociados Néstor López, Vicente Mojica y Yarleidy Areiza) dejar este tema como está, sabiendo que el propietario que vende y no hace el traspaso, sigue siendo responsable frente a la cooperativa y frente a terceros, de lo que llegue a suceder con su vehículo. De igual forma, la persona o el asociado que compra se atiene a que, si el dueño llega infortunadamente a fallecer, no le corresponderá nada en la sucesión.

c) Asociados que usan vehículos particulares en la prestación del servicio y que dan expresos a los vehículos informales (piratas)

La asamblea acuerda por unanimidad otorgar facultades al consejo de administración para sancionar a aquellos asociados que incurran en el uso de vehículos particulares para la prestación del servicio público de transporte y que les den expresos o viajes a los vehículos informales (piratas). Si llegan a ser reincidentes, la nueva sanción será la exclusión. Lo anterior de acuerdo con el numeral 6 art. 21 de los estatutos de COOVETRANS. Se considera como primera opción la sanción antes de aplicar una exclusión, que será medida de ultima instancia, ante la reincidencia.

d) Asociados que no pagan rodamiento antes del 4 de cada mes

La asamblea acuerda por veintiocho (28) votos a favor y uno (1) en contra (asociado Juan Navarrete) que los asociados que no paguen su rodamiento a mas tardar el 4 de cada mes, causarán un recargo de $20.000 diarios por día de retardo a partir del 5 en adelante, así no se esté trabajando. Igualmente, la asamblea acuerda por unanimidad conceder plazo hasta el 10 de cada mes, para aquellos asociados que presenten alguna calamidad con su vehículo, no arreglos.

e) Nivelación de la cuota de rodamiento camperos y taxis

La asamblea acuerda por unanimidad no nivelar el rodamiento de camperos y taxis, es decir, dejarlo como está.

f) Nivelación de vehículos camionetas Santa Inés y Villeta cuando se presenten menos carros

La asamblea acuerda por unanimidad que cuando se presenten diferencias entre la cantidad de vehículos programados entre Villeta y Santa Inés cada ruta debe asumir su perdida. En consecuencia, por ejemplo, si en un mes hay que programar 8 vehículos para Santa Inés y 9 para Villeta, no se modifica el plan de rodamiento nivelando, sino se suprime la letra y la ruta asume la pérdida del día. Sin embargo, lo ideal es programar vehículos en cantidades iguales para las rutas.

g) Ingreso de dos cupos de taxi al parque automotor de la empresa

La asamblea acuerda unanimidad desestimar esta propuesta, por cuanto la demanda no da para vincular dos taxis. En cuanto al cupo de Jairo Ruiz la asamblea acuerda por veintisiete (27) votos a favor y dos (2) votos en contra mantener la opción de que pueda vincular campero o taxi.

h) Tratamiento del PAEF

La asamblea acuerda por unanimidad seguir manejando el PAEF como pagos de salarios a los conductores de COOVETRANS. Adicionalmente la asamblea acuerda por unanimidad saldar vacaciones vencidas con los conductores que se les debe por periodos mayores a un año. Se deberá hacer como vaya habiendo disponibilidad de dinero en la cooperativa.

i) Reposición de vehículos

La asamblea no aprueba por unanimidad la propuesta de vincular vehículos nuevos tipo camioneta al momento la de reposición del anterior vinculado. En consecuencia, seguimos como estábamos a la fecha, es decir, la vinculación de vehículos no superiores a cinco (5) años de antigüedad en reposición o renovación de camionetas.

13. Elección del Consejo de Administración

De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3,059,242
2	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290,960
3	BERMUDEZ DE VILLALOBOS ANA YOLANDA	21,109,412
4	BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA	1,015,401,984
5	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80,282,091
6	FEO ACHURY LUIS FRANCISCO	3,167,525
7	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80,468,072
8	PRIETO RODRIGUEZ IRMA HELENA	20,651,649
9	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3,166,039
10	RODRIGUEZ OSCAR ELIECER	1,070,781,347
11	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3,167,280

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80,280,610
2	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1,077,968,043
3	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93,338,237
4	MEDINA LEON JOSE BENITO	382,222

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	AREIZA TOBON YARLEIDY	1,073,164,906
2	BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL	382,076
3	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11,431,409
4	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1,077,966,087
5	GAITAN GAITAN GILBERTO	3,167,022
6	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1,077,975,994
7	GARCIA VICTOR MANUEL	176,438
8	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3,165,787
9	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3,166,292
10	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93,341,042

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

	ASOCIADO	CEDULA
1	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11,447,714
2	NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO	19,374,937
3	NOCUA MORALES RUBEN DARIO	382,464
4	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80,278,318

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes al Consejo de Administración así:

a. Camionetas intermunicipales: se postula el asociado Néstor Adolfo López Moreno quedando elegido por unanimidad por los propietarios de camionetas intermunicipales como su representante al Consejo de Administración.
b. Camionetas municipales: Se postula el asociado Ronal Humberto Flórez Sánchez quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas municipales como su representante al Consejo de Administración.
c. Camperos municipales: Se postula el asociado José Vicente Mojica Cruz quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante al Consejo de Administración.
d. Taxis: se postula el asociado Juan Pablo Navarrete Martínez quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante al Consejo de Administración.

Se disuelven las fracciones y se vuelve a unir la Asamblea con el fin de nombrar el último representante al Consejo de Administración. Para el efecto se postulan los asociados Jesús Ignacio Ramos Gómez y José Nelson Urrego Peñuela. Se procede a la votación así:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	VOTOS
1	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3,166,039	15
2	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1,077,968,043	14
	TOTALES		29

De esta manera queda elegido el asociado Jesús Ignacio Ramos Gómez para ocupar la quinta curul en el Consejo de Administración. De acuerdo con los Estatutos los representantes elegidos al Consejo de Administración no tendrán suplentes.

En consecuencia, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION ELECTO

INTEGRANTES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION
Néstor Adolfo López Moreno CC No. 80.468.072 de Villapinzón (Cund.) Fecha expedición: 30/03/2001
Ronal Humberto Flórez Sánchez CC No. 1.077.968.043 de Villeta (Cund.) Fecha expedición: 08/06/2006
José Vicente Mojica Cruz CC No. 3.165.787 de Sasaima (Cund.) Fecha expedición: 20/01/1983
Juan Pablo Navarrete Martínez CC No. 19.374.937 de Bogotá D.C. Fecha expedición: 13/12/1977
Jesús Ignacio Ramos Gómez CC No. 3.166.039 de Sasaima (Cund.) Fecha expedición: 27/12/1984

Los asociados presentes en la Asamblea manifiestan aceptación del cargo.

14. Elección de la Junta de Vigilancia
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE	3,059,242
2	BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO	290,960
3	BERMUDEZ DE VILLALOBOS ANA YOLANDA	21,109,412
4	BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA	1,015,401,984
5	DUEÑAS CARRILLO RAUL	80,282,091
6	FEO ACHURY LUIS FRANCISCO	3,167,525
7	FEO ACHURY LUIS YOBANI	80,280,610
8	FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO	1,077,968,043
9	GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO	93,338,237
10	LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO	80,468,072
11	MEDINA LEON JOSE BENITO	382,222
12	PRIETO RODRIGUEZ IRMA HELENA	20,651,649
13	RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO	3,166,039
14	RODRIGUEZ OSCAR ELIECER	1,070,781,347
15	ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO	3,167,280

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

	ASOCIADO	CEDULA
1	AREIZA TOBON YARLEIDY	1,073,164,906
2	BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL	382,076
3	CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER	11,431,409
4	GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY	1,077,966,087
5	GAITAN GAITAN GILBERTO	3,167,022
6	GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES	1,077,975,994
7	GARCIA VICTOR MANUEL	176,438
8	MOJICA CRUZ JOSE VICENTE	3,165,787
9	SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO	3,166,292
10	URREGO PEÑUELA JOSE NELSON	93,341,042

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

	ASOCIADO	CEDULA
1	BUITRAGO URQUIJO HARRISON	11,447,714
2	NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO	19,374,937
3	NOCUA MORALES RUBEN DARIO	382,464
4	PALACIOS GAITAN WILLIAM	80,278,318

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes a la Junta de Vigilancia así:

a. Camionetas intermunicipales y municipales: Se postula la asociada Irma Helena Prieto Rodríguez quedando elegida por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas intermunicipales y municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
b. Camperos municipales: Se postula el asociado Bryam Andrés Gaitán Garnica quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
c. Taxis: Se postula el asociado Harrison Buitrago Urquijo quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante a la Junta de Vigilancia.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA ELECTA

PRINCIPAL
Irma Helena Prieto Rodríguez CC No. 20.651.649 de Guatavita (Cund.) Fecha expedición: 09/12/1983
Bryam Andrés Gaitán Garnica CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.) Fecha expedición: 16/09/2016
Harrison Buitrago Urquijo CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.) Fecha expedición: 03/04/2001

Los asociados presentes en la Asamblea General manifiestan aceptación del cargo.

15. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
La señora Irma Helena Prieto Rodríguez presidente de la Asamblea General de COOVETRANS, procede a tomar juramento a los nuevos directivos quedando posesionados en sus respectivos cargos ante la Asamblea General Ordinaria de COOVETRANS.

16. Lectura y aprobación de la presente acta
Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad.

Se levanta la reunión a las 4:30 p.m. después de agotar el orden del día.

En constancia firman:

IRMA HELENA PRIETO RODRIGUEZ
Presidente
CC No. 20.651.649 de Guatavita (Cund.)
Fecha de expedición: 09/12/1983

NESTOR ADOLFO LOPEZ MORENO
Secretario
CC No. 80.468.072 de Villapinzón (Cund.)
Fecha de expedición: 30/03/2001

CONSTANCIA DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 043

Nosotros, Harrison Buitrago Urquijo, William Palacios Gaitán y Heyler Antonio González Díaz nombrados por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOVETRANS celebrada el día 22 de marzo de 2021, para revisar y aprobar el acta No. 043 de la asamblea, hacemos constar que, una vez leído el texto de esta, hemos encontrado que corresponde a una fiel descripción del desarrollo de la asamblea y, por lo tanto, le hemos impartido nuestra aprobación al mencionado documento.

Sasaima (Cund.), 22 de marzo de 2021.

HARRISON BUITRAGO URQUIJO
CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.)

WILLIAM PALACIOS GAITAN
CC No. 80.278.318 de Villeta (Cund.)

HEYLER ANTONIO GONZALEZ DIAZ
CC No. 93.338.237 de Mariquita (Tol.)